



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO, el Expediente ID N° 8.149.878, mediante el cual la alumna María Eugenia De La Viña – DNI N° 25.648.603, solicita la inscripción a las carreras “Especialización en Docencia Universitaria” y “Maestría en Docencia Universitaria”, y

CONSIDERANDO

Que la alumna posee el título de Profesora en Francés, otorgado por el Instituto de Educación Superior N° 28 “Olga Cossentini” con una duración de 4 años.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza N°1924 Título V - Requisitos de ingreso: “Aquellos/as postulantes cuyos títulos sean de nivel superior no universitario, no inferior a CUATRO (4) años, deberán ser evaluados por la dirección y el comité académico teniendo en cuenta la relación entre el título y la carrera a la que aspira, y la pertinencia de la experiencia profesional y académica en relación con el perfil de la carrera”.

Que el Comité Académico y la Dirección de las carreras “Especialización y Maestría en Docencia Universitaria” analizaron y evaluaron la solicitud de la alumna y se expidieron favorablemente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado tomó conocimiento de la misma y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

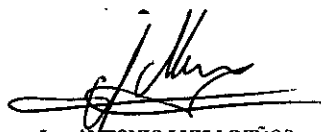
ARTICULO 1°.- Autorizar la inscripción de la alumna María Eugenia De La Viña – DNI N° 25.648.603 a las carreras “Especialización en Docencia Universitaria” y “Maestría en Docencia Universitaria” que se dictan en nuestra Facultad Regional, según lo normado en la Ordenanza N° 1924 – Título V.-

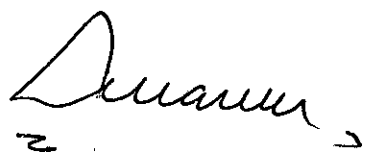
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese.. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

449

UTN
FRRo
GC
LR

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO